

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1. Programa.

El concurso-oposición tendrá lugar en la localidad donde se fija inicialmente el destino de la plaza.

a) En el momento de su presentación al Tribunal todos los opositores entregarán sus trabajos profesionales y de investigación.

b) El primer ejercicio consistirá en la presentación oral por los candidatos de sus méritos y labor técnica-científica (basada en su curriculum vitae), así como el de sus puntos de vista acerca de la materia objeto de la plaza a cubrir. Dicho ejercicio servirá de base para la fase de concurso consistente en una valoración por el Tribunal de la formación, labor científica y méritos de los candidatos.

c) El segundo ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, durante el tiempo máximo de dos horas, de un tema sacado a suerte entre un temario que será entregado simultáneamente por el Tribunal a todos los opositores el día del comienzo del primer ejercicio. Dicho temario versará sobre materias de la especialidad de la plaza objeto de concurso. Entre la fecha de entrega del temario y la de realización de este segundo ejercicio mediará, como mínimo, un plazo de quince días naturales. Este ejercicio será leído en sesión pública por cada opositor.

d) Tercer ejercicio: Para su realización, el Tribunal entregará al opositor una publicación referente a alguna materia de la especialidad a que concursa o materias afines, para su estudio durante un tiempo máximo de tres horas. El opositor expondrá oralmente dicho trabajo, valorándose también el juicio crítico que pueda hacer de su contenido y de sus referencias bibliográficas.

El Tribunal puntuará estos ejercicios conforme al siguiente baremo:

Primer ejercicio: De cero a 15 puntos.

Segundo ejercicio: De cero a 10 puntos.

Tercer ejercicio: De cero a 10 puntos.

e) Los ejercicios serán eliminatorios si el Tribunal acuerda la exclusión por unanimidad. Se exceptúa el primer ejercicio, en el que bastarán tres votos adversos para que los opositores puedan ser eliminados.

6.2. Comienzo.

No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

6.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores que acrediten su identidad.

6.4. Orden de actuación de los opositores.

La actuación de los opositores se determinará por orden alfabético.

6.5. Llamamientos.

El llamamiento de los aspirantes se realizará en grupo único para el primer ejercicio, llevándose a cabo posteriormente los sucesivos llamamientos.

6.6. Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación.

6.7. Anuncios sucesivos.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios se harán públicos por el Tribunal en el tablón del Patronato «Juan de la Cierva» y en el local donde se realicen las pruebas, en el caso de esta convocatoria, en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos de Valencia.

6.8. Exclusión del aspirante durante la fase de selección.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

7.1. Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios del Patronato la relación de los opositores por orden de puntuación, detallando en primer lugar el opositor aprobado, y elevará dicha propuesta a la Junta de Gobierno del Patronato para que ésta elabore la propuesta de nombramiento pertinente. Al propio tiempo remitirá dicha autoridad las actas de su actuación, en la última

de las cuales, y a los exclusivos efectos del párrafo segundo del artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas, a fin de que puedan ocupar las mencionadas vacantes, caso de que el aspirante propuesto no tome posesión de su plaza.

8. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

8.1. Documentos.

El aspirante aprobado presentará los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento.

b) Certificación acreditativa de haber solicitado el pase de situación de excedencia voluntaria, en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo.

c) Certificado médico, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificado de haber cumplido el Servicio Social, en el caso de ser mujer, o acreditar que está exenta.

8.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista del aprobado.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.3. Excepciones.

Si el opositor aprobado tuviera la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.4. Falta de presentación de documentos.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase el opositor aprobado su documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en el artículo 4.º. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quien a consecuencia de la referida anulación tuviera cabida en la plaza convocada.

9. NOMBRAMIENTO

9.1. Nombramiento definitivo.

Quien hubiera sido propuesto será nombrado por Orden ministerial Titulado Superior Especializado del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», según el artículo 6.º, 5.º, c), del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Estos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

10. TOMA DE POSESION

10.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

10.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición del interesado, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudica derechos de terceros.

11. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de marzo de 1973.—El Secretario general, J. Ynfesta.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao por la que se convoca a los señores opositores

Se cita a los señores admitidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, convocado por Orden de 29 de julio de 1971 («Boletín Oficial del

Estado de 25 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas y treinta minutos del día 9 de junio próximo, en los locales del Instituto de Edafología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, 117, Madrid), y hacer entrega de una «Memoria» —por triplicado— sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la asignatura, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan alegar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación —por quintuplicado— de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 25 de abril de 1973.—El Presidente, Francisco Sierra

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos para las oposiciones a la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, convocadas por Orden de 25 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez horas del día 28 de mayo próximo, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (calle de la Palma, número 46), y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogán-

dose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal para realizar los dos últimos ejercicios.

Madrid 28 de abril de 1973.—El Presidente del Tribunal, Manuel J. García Garrido.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado con fecha 24 de enero de 1973, para plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales.

Hlmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer plazas del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 24 de febrero de 1973, y de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de dicha convocatoria.

Esta Dirección General de Promoción social ha resuelto:

Primero.—Admitir para participar en el concurso-oposición convocado con fecha 24 de enero de 1973 a los siguientes solicitantes:

A) AREA DE LENGUAJE

1. Lengua española y Literatura

Alfageme Ortells, María Concepción.
Almeda Campos, Concepción.
Alvarez Fernández, Hilario.
Alvarez García, Manuel.
Amate Blanco, Juan José.
Andrés Zueco, Jesús.
Aranguren-Sánchez Arjona, Rodrigo.
Arranz Nicolás, Clara.
Atienza Aguado, Javier.
Ayuso Fernández, Bernardo.
Barajas Salas, Eduardo.
Barbadillo de la Fuente, María Teresa.
Becerro de Bengoa y Escalante, Fernando.
Belda Almondros, Concepción.
Bello Hernández, Fernando Rogelio.
Bonito Borrego, Elvira.
Biforcós Martí, María Esperanza.
Bordia Benedicto, María Trinidad.
Borlán Rodríguez, Fernando.
Borrego Luque, Francisco.
Motanes Miguéz, José.
Bravo Arrebola, Agustín.
Buñuel Enrique, Enrique.
Burgos González, Carmen.
Calle García, Araceli.
Carratalá Teruel, Fernando.
Casado Prieto, María Luz.
Clavell Blanch, Mario.
Cortés Rodríguez, Luis.
Dominguez Rey, Antonio.
Durán Grande, Fernando.
Echiverría Ezponda, María Dolores.
Eizaguirre Vázquez, Santiago.
Elbaille Elbaille, Antonia Luisa.
Eleta Salazar, María Jesús.
Fernández García-Jové, Carmen.
Fernández Nieto, Manuel.
Flores de Haro, José Antonio.
Flores Torres, Carmen.
Fresneda Corchado, Segundo Miguel.
García Camino Burgos, Luis Francisco.
García Fernández, Aurea.
García Fernández, María.
García Fernández, María del Carmen Rita.
García Pérez, Jesús.
Gimeno Casaldueiro, Jorge.
González Teixeira, José Javier.
Gutiérrez Rodríguez, Gerardo Teodoro.
Heras Madero, Rubén.
Hernández Jiménez, María Consuelo.
Herrero Rodríguez, Manuel José.
Huerta Elvira, Florentino.
Jaime Siso, María Pilar.
Javaloy Mazón, Pedro.
Lago Saavedra, José Ramón.
Latorre Atance, Juan José.

Laza Zerón, Francisco Javier.
Lisnier Lage, Tamás.
Lombo de Luélmo, José.
López García-Plaza, Angel.
López Gutiérrez, Manuela.
López Ramos, Eduardo.
López Redero, Francisco.
Maestro Bonastre, María Pilar-Silvia.
Marcos Alvarez, Maximino.
Margalejo Garcés, Luis.
Martín Sánchez, Ignacio.
Martínez Díaz, Manuel.
Martínez y González, Fernando.
Martínez Sánchez, Mercedes.
Mendoza García, María Remedios.
Morilla Segura, María Mercedes.
Muñoz Moreno, Rosa.
Muñoz Sánchez Brunete, Gerardo.
Muriel Morillo, María Paz.
Muñoz Marrero, Laureana Argelia.
Navarro Quesada, María José.
Ordás Malagón, Heli.
Ortega Jiménez, María del Carmen.
Pacheco Carrizosa, José Tomás.
Paula Pombar, María Nieves de.
Pedrero Rodríguez, Lorenzo.
Penalva Moraga, María Rosa.
Perea Morillo, Bernardo.
Pérez Domínguez José María.
Pérez Jiménez, Teresa.
Pérez Martínez, Amparo.
Pérez Mas, María Pilar.
Pérez Sanz, María Cruz.
Picón García, María Luisa.
Puerto Pascual, Trinidad.
Ramoneda Salas, Arturo Miguel.
Rivas Jiménez, María de las Nieves.
Rodríguez Baixeras, Francisco Javier.
Rodríguez Domínguez Julián.
Rokiski Lázaro, Gloria.
Romera Castillo, José.
Romero Ena, Carmen.
Ruano Martín, Bernabé Félix.
Rubira Suárez, María Pilar.
Sainz García, María Jesús.
Salgado Pérez, Adolfo.
Sánchez Fernández, Jesús.
Sánchez Hernández, María del Carmen.
Sánchez-Ferreiro Martín, Emilia.
Sánchez Pérez, Adoración.
Sánchez Suño, María Teresa.
Santamaría Hernández, Mercedes.
Santos Salgado, Jorge Luis.
Seguí Caerols, Juan Luis.
Simón Molina, María.
Solares de Aguiñar, María Esperanza.
Soriano Serrano, Francisco.
Souto Figueras, Margarita Josefa.
Taboada Cid, Manuel.

Teijeiro Fraga, Angel Manuel.
Torres Guerri, María Luisa.
Urcelay López de las Heras, María Lucía.
Uriarte Mangado, José Angel.
Urrutia Gómez, Jorge.
Utrera Macías, Rafael.
Vallejo Sánchez, María Magdalena.
Velasco Prieto, María Angeles.
Villanueva Fernández, Juan Manuel.
Villar Amigó, María del Pilar.
Villuendas Capdevilla, María Gloria.

2. Lengua latina

Almenar Ibarra, María Francisca.
Alvarez de Paz, Venancio.
Avedillo Hernández, María Teresa.
Balbuena Domínguez, Fabio.
Bizcarrondo Laredo, María Tevesa.
Bodelón García, Serafín.
Buisán Bastaros, Antonio.
Couselo Gago, Juan Carlos.
Arrazquin Abanses, Luis.
Fernández Rodríguez, Senén.
Franco González, Mercedes.
García Fuentes, María Cruz.
García Jiménez, María Concepción.
Gómez Ruiz, Trinidad.
González Benítez, Salvador.
Ibáñez Roig, José María.
Linares Delgado, Manuel.
Linares Rodríguez, Francisco Javier.
López Díaz, Concepción.
López Muñoz, Felipe.
Llopis Toledo, Lucio.
Martín Gómez, Antonio.
Martín Marcos, María Antonia.
Martínez Asenjo, Alfonso.
Martínez Fernández Ramón.
Martínez Velasco, Francisco.
Matas Cascos, María Eugenia.
Melena Jiménez, José Luis.
Monjas Ayuso, Esteban.
Moreno Centelles, Ricardo.
Nieto Fernández, Jesús María.
Ortigosa Ruiz, José.
Peña Alija, Tomás.
Pérez Gutiérrez, Ubaldo.
Pons López, Emilio.
Prado Ranedo, Luis Carlos de.
Protomartín Vaquero, Santos Manuel.
Riño González, Rufino.
Riego Alfageme, María Luisa del.
Robledo Martín, Florencio.
Ruiz de Pablos, Francisco.
Sánchez Recio, Esteban.
Soriano Pérez, Cándido.
Serrano Montero, José María.
Villalba Caballero, Juan Bosco.